

REGLAMENTO TÉCNICO DE TAEKWONDO

Campeonatos de Andalucía Universitarios

TK.1. PARTICIPANTES.

1.1. Inscripción a la Competición.

Cada Universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General podrá presentar inscripción nominativa de un equipo que incluirá a todos sus deportistas en categoría masculina y/o femenina.

La inscripción nominativa se habrá de presentar hasta las 12:00 horas del lunes de la semana anterior al de la fecha de competición. El formulario específico de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

Se podrá inscribir un número ilimitado de deportistas en cada categoría y en cualquiera de las modalidades, siempre que cada uno de estos cumplan con el requisito establecido en el punto TK.2.1., del presente Reglamento Técnico.

Cada Universidad podrá inscribir un delegado, un jefe de delegación y un máximo de 3 (tres) entrenadores.

1.2. Acreditación a la Competición.

Cada Universidad podrá acreditar a la competición el total de los deportistas y entrenadores inscritos oficialmente.

La acreditación de estos se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General, y conforme a la documentación referida en el punto RG.7.4. de dicho Reglamento.

Adicionalmente, se habrá de presentar la siguiente documentación:

- Certificado de Licencia. Todo deportista inscrito deberá poseer, al comienzo de la competición, la licencia federativa en vigor.
- Certificado de Grado. Todo deportista inscrito deberá poseer el grado mínimo exigido en el apartado TK.2.1., del presente Reglamento Técnico.

Tanto la licencia como el grado tendrán que ser debidamente acreditados por la Federación Andaluza de Taekwondo (en adelante FAT), en fechas previas a la competición. En caso de que algún deportista no pertenezca a la FAT, este deberá aportar el día de la competición el carnet de grados de la Real Federación Española de Taekwondo (en adelante RFET) o un certificado oficial de la federación regional correspondiente, en el que acredite el nivel de cinturón exigido en el apartado TK.2.1.

1.3. Publicación de listas y modificaciones.

El listado de participantes admitidos/as en cada una de las pruebas será publicado por la Federación Andaluza de Taekwondo en el plazo de 72 horas después de haber finalizado el plazo de inscripción.

Las universidades dispondrán de 48 horas para corregir las erratas detectadas o solicitar un cambio de categoría o modalidad de sus competidores.

La lista definitiva de participantes será publicada 7 días después de haber finalizado el plazo de inscripción; desde este momento no se podrán solicitar cambios hasta el día de la competición.

El día de la competición los participantes inscritos en las pruebas que no se vayan a celebrar por no reunir el mínimo de deportistas podrán cambiarse de categoría o modalidad siempre que reúnan los requisitos de la nueva categoría y siempre que el delegado de la Universidad interesada lo comunique de manera oficial antes de los treinta (30) minutos previos al inicio previsto de la competición.

TK.2. ASPECTOS IMPORTANTES DE LA COMPETICIÓN.

2.1. Grado de los competidores.

El grado mínimo de cada competidor será de cinturón rojo para cualquiera de las modalidades.

2.2. Mínimo de competidores requeridos.

Se publicarán todas las inscripciones recibidas, si bien se celebrarán todas las categorías que reúnan un mínimo de 4 (cuatro) deportistas de al menos 2 (dos) universidades distintas; inscritos, acreditados, presentes y en su caso pesados favorablemente el mismo día de la competición. Aquellas pruebas que no cumplan este requisito no se celebrarán.

Aquellos deportistas acreditados que no dieran el peso en la categoría que están inscritos y existiese disponibilidad de plaza vacante en la categoría de peso inmediatamente superior, podrán ser reubicados en la misma y participar en la competición conforme a lo recogido en el último párrafo del punto TK.1.3. del presente reglamento.

Aquellos deportistas inscritos en categorías donde finalmente no se acrediten un mínimo de 4 (cuatro) deportistas, y por tanto no corresponda disputar la misma, podrán igualmente ser reubicados en el peso de la categoría inmediatamente superior conforme a lo recogido en el último párrafo del punto TK.1.3. del presente reglamento.

2.3. Uniforme de competición.

Combate. Los competidores habrán de llevar el uniforme de Taekwondo (dobok), así como también las protecciones reconocidas y obligatorias, según el Reglamento de Competición de la World Taekwondo Federation (en adelante, WT) y la RFET.

Tanto el casco como el protector serán electrónicos, por lo tanto, todos los deportistas deberán de llevar consigo sus propios patucos electrónicos GEN2.

Técnica y poomsae. Los competidores solo podrán usar el uniforme (dobok) oficial aprobado por la RFET y la WT para la citada modalidad, independientemente del grado que posean.

2.4. Control antidopaje.

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

2.5. Otros.

- En la medida de lo posible, la organización intentará que un deportista inscrito en poomsae y combate pueda participar en ambas pruebas.
- No habrá cabezas de serie en ninguna de las modalidades.
- No se permitirá la participación de un deportista sin la presencia de un coach en la zona asignada para tal fin.

TK.3. CLASIFICACIÓN.

El Campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

1. Individual.

A los competidores vencedores de cada modalidad, tanto en combate (cada categoría de peso), como de técnica y poomsae, les corresponderá el título de Campeón de Andalucía Universitario.

2. Por Universidades.

La clasificación por Universidades se obtendrá de la suma de puntos conseguidos por cada Universidad en cada categoría y modalidad, de acuerdo con la siguiente puntuación:

RESULTADO	PUNTUACIÓN
Medalla de Oro	7 puntos
Medalla de Plata	3 puntos

RESULTADO	PUNTUACIÓN
Medallas de Bronce	1 punto
Cruce Ganado o paso de ronda	1 punto

En caso de empate en puntuación entre varias Universidades, primará para la clasificación final y en este orden de prelación:

1. El número de medallas de oro obtenidas.
2. El número de medallas de plata obtenidas.
3. El número de medallas de bronce obtenidas.
4. El número de participantes.

3. Premios.

Tendrán medalla el primero, segundo y los dos terceros clasificados en los distintos pesos y categorías de combate y poomsae.

Las Universidades clasificadas en los tres primeros lugares obtendrán trofeo.

TK.4. REGLAMENTO.

El desarrollo de las pruebas se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de Andalucía Universitarios y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores, estará sujeto al Reglamento Oficial de Competiciones de la RFET. La aplicación de todos esos aspectos serán responsabilidad del/la directora/a de arbitraje.

TK. 5. NORMAS TÉCNICAS.

5.1. Técnica y poomsaes.

A) Categorías.

I: Individual masculino y femenino.

- Poomsaes: Taeguk 7 y 8, Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon, Shipjin y Jitae.

II: Parejas mixtas.

- Poomsaes: Taeguk 6, 7, 8; Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon y Shipjin.

III: Freestyle individual masculino y femenino.

Un mismo competidor podrá participar en las tres categorías.

B) Sistema de competición.

- La categoría I se realizará, inicialmente, por sistema torneo de eliminación, realizándose dos poomsae en cada enfrentamiento.
- La categoría II se realizará por sistema de rondas: preliminar, semifinal y final según el número de deportistas inscritos.
- La categoría III se llevará a cabo en una única ronda, con independencia del número de participantes.

C) Sorteos y orden de salida.

Los sorteos y listados los realizará la FAT y se remitirán a todas las universidades con al menos 48 horas de antelación.

D) Música.

Para la categoría freestyle será necesario entregar el día de la competición, en el momento de la acreditación de deportistas, un único pendrive por universidad que incluya todas las músicas en formato WAV o MP3 y cuyos archivos deben estar nombrados de la siguiente manera:

Categoría(M/F)_NºOrdendeSalida_PrimerApellido_Universidad

Ejemplo: Juan Pérez Martín es de la Universidad Pablo de Olavide y sale el tercer de la categoría según el orden de salida oficial. Su archivo se llamaría:

M_3_Perez_UPO.mp3

5.2. Combate.

A) Pesaje:

El pesaje general será realizado por los árbitros de categoría nacional o regional. Son necesarias 2 básculas, una para la categoría masculina y otra para la categoría femenina, Los deportistas podrán realizar dos pesajes en la báscula oficial durante el periodo de pesaje establecido.

El acto oficial del pesaje general se realizará antes del comienzo de la competición en las instalaciones deportivas donde se celebre el campeonato o donde designe la Universidad organizadora. Tendrá la duración de una hora y habrá un margen de 30 minutos entre la finalización del mismo y el comienzo de la competición.

Cada competidor deberá dar un peso comprendido entre el mínimo y el máximo de la categoría en que se inscribe.

Para el pesaje oficial cada competidor/a presentará su DNI o documento oficial acreditativo.

B) Categorías de peso:

La competición se desarrollará en la modalidad de combate de acuerdo con la siguiente división de pesos:

MASCULINA	FEMENINA
- 58 Kg	- 49 kg
- 68 Kg	- 57 kg
- 80 Kg	- 67 kg
+ 80 Kg	+ 67 Kg

C) Sorteó.

El sorteo se efectuará, por la FAT en presencia de la universidad organizadora, en la sede de la competición al finalizar el proceso de pesaje, con los deportistas que lo hayan superado y una vez realizados los cambios de categoría, si los hubiere. El mismo se remitirá a las universidades para su conocimiento.

D) Duración de los combates.

La competición se desarrollará con petos y cascos electrónicos modelo DAEDO GEN2.

Los combates serán eliminatorios y, en principio, estarán compuestos de 3 (tres) asaltos de 2 (dos) minutos cada uno, con 1 (uno) minuto de descanso entre ellos para la categoría masculina y para la categoría femenina, pudiendo modificarse dichos tiempos según las necesidades de la competición y el número de participantes.

En todo caso dicha decisión deberá ser comunicada a las universidades como muy tarde el día previo al inicio de la competición, llevándose a cabo desde el inicio de la misma.

TK.6. ARBITRAJES.

El arbitraje se regirá por los Reglamentos en vigor de la WT y de la RFET.

La categoría será como mínimo de árbitro o juez regional (nivel I), si bien tendrán preferencia los árbitros o jueces nacionales (nivel II), teniendo que estar estos debidamente colegiados por la RFET. Dichos árbitros serán designados por la FAT.

Se procurará, dentro de lo posible, que exista paridad entre el número de árbitros y árbitras.

Los jueces cronometradores y colaboradores del Campeonato serán elegidos de entre los miembros pertenecientes a la FAT o Universidad donde se celebre el Campeonato.

TK.7. RECLAMACIONES.

El Comité de Reclamaciones del Campeonato estará formado por un representante de la universidad organizadora, un representante de las universidades participantes elegido por sorteo y un representante de la FAT.

Las reclamaciones se dirigirán al comité en la mayor brevedad posible y siempre antes de los quince (15) minutos posteriores a la observación del hecho constitutivo de reclamación.

TK.8. PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN.

La competición se desarrollará en su totalidad en una sola jornada e incluyendo en la misma tanto la modalidad de combate como la de poomsae.